

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30936** SAMA PROMOGESTIÓN, S.L.

D^a Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 184/10 seguida en este Juzgado a instancia de Rafael Rivas Toro sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 24/09/10 resolución por la que se declara a Sama Promogestión, S.L. en situación de insolvencia por importe de 3.480,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 6 de octubre de 2010.- Secretario.

ID: A100073796-1